



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

INFORME RENDICION DE CUENTAS FINAL CEASS 2023



1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. INTRODUCCION

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, fue instituida mediante Resolución Ministerial N° 006 de fecha 4 de julio de 1990 que crea a la CEASS, como Institución Pública Descentralizada, asumiendo funciones especializadas que le son delegadas por el Ministerio de Salud y Deportes - MSyD, con un capital inicial entregado por el gobierno de Holanda, en calidad de donación por medio de un fondo rotatorio.

La resolución mencionada fue abrogada mediante Decreto Supremo 27943 del 20 de diciembre de 2004, por el cual la CEASS se constituye en una Institución Pública Descentralizada, sin fines de lucro, de prestación de servicios de carácter social, encargada del abastecimiento, provisión, almacenamiento, comercialización, suministro, donación y distribución de medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud a todos los servicios del Sistema Público de Salud, sin restricción alguna y cuando los planes y programas nacionales lo establezcan, a instituciones y al sistema de Seguridad Social a corto plazo, con las siguientes atribuciones:

- a. Programar, adquirir, almacenar, distribuir y comercializar medicamentos esenciales e insumos médicos en forma competitiva con otros proveedores e instituciones relacionadas con salud, a las redes de servicios de salud públicos, al sistema de la seguridad social y organismos sin fines de lucro que trabajen en el área de suministro de medicamentos esenciales.
- b. Importar directamente medicamentos e insumos médicos de empresas internacionales, fabricantes, distribuidores e instituciones de cooperación externa, para abastecer los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención, que atienden a la población de escasos recursos.
- c. Representar a proveedores de medicamentos e insumos médicos de agencias internacionales, fabricantes, distribuidores y de la cooperación internacional, para garantizar el abastecimiento de medicamentos a bajo costo al sistema público de salud.
- d. Administrar a nivel nacional los procesos de adquisición, donación, almacenamiento, distribución e información de medicamentos esenciales e insumos médicos y de laboratorio, adquiridos por la institución o por programas del Ministerio de Salud y Deportes.
- e. Aplicar las normas y procedimientos del Sistema Nacional Único de Suministros e implementar el Subsistema de Administración Logística para Medicamentos Esenciales e Insumos Médicos, SALMI y Sistema de Información para la Administración Logística, SIAL en la gestión del suministro de



medicamentos e insumos, en el Sistema Público de Salud, buscando su carácter integral con los programas del Ministerio de Salud y Deportes.

Fuente Establecer mecanismos alternativos que permitan mantener el valor de los medicamentos esenciales e insumos, insumos médicos y de laboratorio con el fin de lograr la sostenibilidad de los recursos de donación y del Fondo Rotatorio en el marco del Programa Nacional de Medicamentos Esenciales de Bolivia, PNMEBOL.

g. Gestionar negociaciones competitivas con proveedores nacionales e internacionales a efecto de lograr accesibilidad y disponibilidad de medicamentos esenciales e insumos médicos y de laboratorio.

h. Promover adquisiciones mancomunadas de medicamentos esenciales e insumos médicos a través de gestiones con los Gobiernos Municipales.

i. Aquellas que el sean conferidas por cualquier otra norma legal.

j. Ejercer las demás atribuciones que permitan el cumplimiento eficiente de su misión institucional.



1.2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN PROGRAMADOS 2023

Asegurar la disponibilidad y equidad en el acceso a medicamentos esenciales, para satisfacer las necesidades de salud de la población, a través de su adquisición, almacenamiento y distribución en el marco del Sistema Nacional Único de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos.

Proveer, de forma competitiva, medicamentos esenciales que respondan a planes y programas del Ministerio de Salud y Deportes.

Generar alianzas estratégicas con instituciones vinculadas al suministro de medicamentos al Sistema Público de Salud y a la Seguridad Social de corto plazo.

Fuente: POA CEASS 2023

Elaboración: Planificación/UAF

1.3. ANTECEDENTES:

Para la implementación del Sistema Único de Salud, se autorizó a la CEASS, de manera excepcional para la gestión 2019, efectuar la contratación directa de medicamentos reconocidos por Ley N° 1737, de 17 de diciembre de 1996, insumos y reactivos de laboratorio. Actualmente los procesos de contratación se enmarcan en el D.S. 0181 y el D.S. 27943.

En ese contexto la CEASS asume esta responsabilidad, bajo el esquema administrativo y organizacional vigente de coadyuvar en la implementación del Seguro Único de Salud SUS, para este efecto se hizo una transferencia de recursos del TGN, que permita asumir la adquisición de medicamentos. Esta responsabilidad asumida por la CEASS ha implicado triplicar los mayores esfuerzos para los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud y Deportes en la atención de Hospitales de tercer nivel de atención, al margen de la atención regular a los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención dependientes de los gobiernos municipales autónomos del país.

Considerando la visión y la misión de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS), se presenta el Mapa de Procesos que da cuenta de la dinámica institucional sustantiva.

Visión. La CEASS es la entidad sin fines de lucro de carácter social responsable de: "Seleccionar, programar, almacenar y comercializar medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud asegurando el suministro de los mismos a los establecimientos de salud del subsector público y de la seguridad social"

Misión. "La CEASS es la institución líder en el suministro de medicamentos esenciales, que garantiza la provisión de medicamentos esenciales y suministros médicos de calidad, asequibles a todos los establecimientos de salud contribuyendo al acceso de medicamentos y al ejercicio pleno del derecho a la salud de la población boliviana"



Mapa de procesos CEASS



Elaboración: Planificación/UAF

La CEASS como Institución Pública Descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, es la encargada de contribuir al acceso a la Salud, mediante el suministro de medicamentos a la población boliviana.

En ese propósito, institucionalmente ha ordenado su dinámica institucional, en la entrega de medicamentos ordenada por Fuentes, que corresponden a grupos de medicamentos configurados por sus ámbitos normativos que definen la fuente de recursos y su alcance y destino de tipos de beneficiarios.

Es importante destacar que el conjunto de operaciones de la CEASS, tiene alcance exclusivo al Sistema Público de Salud.

Consecuentemente la CEASS opera procesos para:

- Abastecimiento y suministro de medicamentos CEASS
- Abastecimiento y suministro de medicamentos SUS
- Abastecimiento y suministro de medicamentos COVID-19
- Abastecimiento y suministro de medicamentos UNFPA
- Custodia de medicamentos (Programas Nacionales)

Para la ejecución de cada uno de esos procesos desarrolla tareas operativas, que son establecidas en su Manual de Procedimientos, que al momento viene siendo elaborado.



Con estos antecedentes institucionales, pasamos a desarrollar el Informe de Rendición de Cuentas Final de la Central de Abastecimiento de Suministros de Salud CEASS gestión 2023.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

1.4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

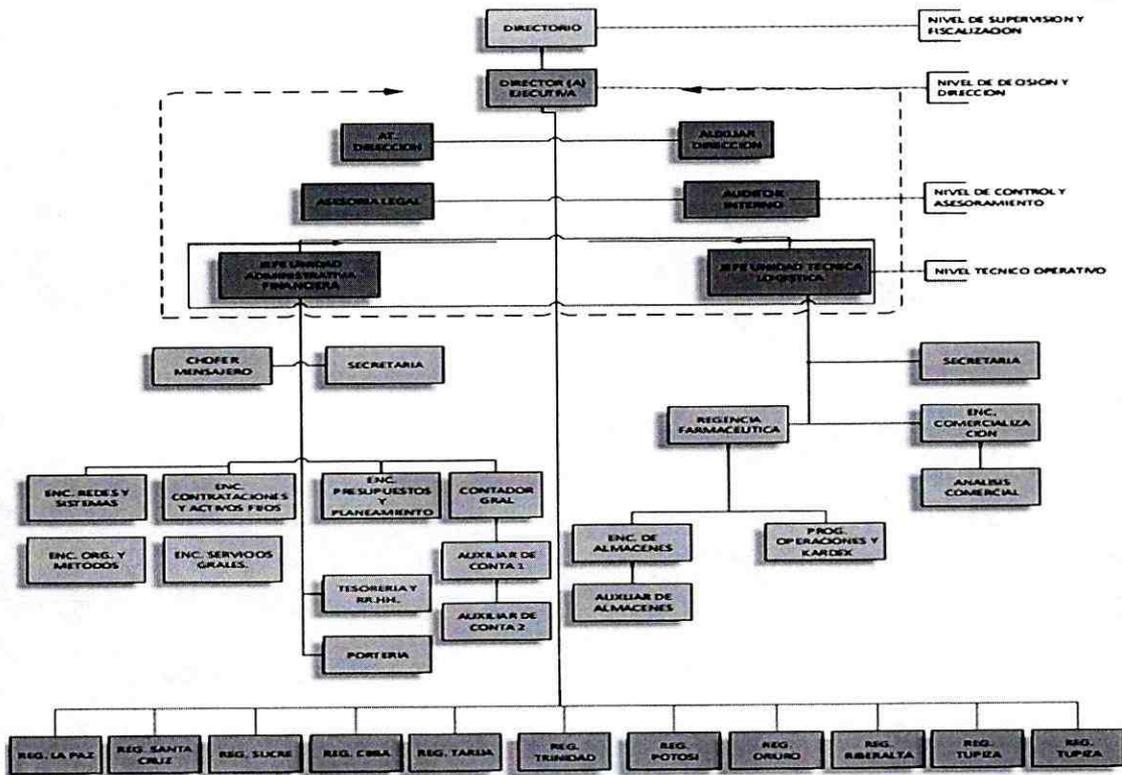
Estructura Orgánica

La Estructura Organizacional de la Central de Abastecimiento de Suministros de Salud (CEASS) de funcionamiento orgánico, tiene los siguientes niveles.

- Nivel de Decisión y Fiscalización Institucional: Directorio
- Nivel de Dirección: Director Ejecutivo
- Nivel de Control: Auditor Interno
- Nivel de Asesoramiento: Unidad de Asuntos Jurídicos, Planificación.
- Nivel Técnico Operativo: Unidad Administrativa Financiera y Unidad Técnica Logística.
- Nivel Desconcentrado: Regionales.

Para una mejor visualización, a continuación, se ve la gráfica del organigrama vigente de la CEASS:

Organigrama Vigente



El personal con que cuenta la CEASS para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión 2023, queda resumido en los siguientes cuadros:

Personal de planta y contrato

DETALLE	Nro.
Personal de planta	71
Personal con contrato	17
Total	88

Fuente: RR.HH./UAF - CEASS

Se tiene identificada la necesidad de encarar un proceso de reestructuración que mejore nuestras condiciones institucionales para optimizar los servicios que la CEASS ofrece en la provisión de medicamentos y suministros al Sistema Nacional de Salud.

Recursos Humanos por categoría

DETALLE	Nro.
Superior	1
Ejecutivo	3
Operativo	67
Total ítems	71

Fuente: RR.HH./UAF - CEASS

La estructura organizacional vigente, fue concebida y estructurada para atender la provisión de medicamentos e insumos en condiciones normales. Al momento el Sistema Universal de Salud (SUS) ha sido ampliado en sus prestaciones incrementando sus requerimientos y, más aún, los volúmenes de medicamentos e insumos requeridos para el combate de la Pandemia COVID 19.

Estos incrementos en el volumen de medicamentos e insumos requeridos a la CEASS, al momento manifiesta profundo déficit respecto de la cantidad de personal, de equipamiento especializado y enorme déficit de capacidad logística.

1.4.2 CAPACITACION

Desde la unidad de recursos la programación y ejecución de cursos de capacitación para la gestión 2023, queda reflejada en el siguiente cuadro:

Capacitación Programada CEASS 2023

Curso de Capacitación	Programado
Ley N° 348	1
Aimara Básico	1
Beneficios del Ente Gestor para el Afiliado y Enfermedad Común	1



Tipificaciones de Accidentes de Trabajo y Seguridad Industrial	1
Total	4

Fuente: RR.HH./UAF - CEASS

Las condiciones financieras institucionales, no han permitido programar recursos para la ejecución de un programa de capacitación dirigido a cualificar el recurso humano institucional.

Más allá de esta limitante, han sido programados cursos de capacitación con capacidades propias, esto es, a partir del esfuerzo y participación del mismo personal de la institución mediante el diseño de cursos internos.

1.4.3 DIRECCION EJECUTIVA

A nivel institucional en el marco de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva institucional, la dirección ejecutiva ha asumido tareas de gestión que den continuidad a los objetivos institucionales en el marco operativo, administrativo/financiero, legal, monitoreo, supervisión y evaluación, y de control interno; que se resumen en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de actividades de incidencia política para la implementación del POA, a nivel interinstitucional con las instancias del Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Aduana Nacional, Servicio de Impuestos Nacionales y otras, así como empresas proveedoras e importadoras de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio.
- En el marco del SUS se viene gestionando el abastecimiento, mediante las diferentes modalidades de contratación para la adquisición de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio.
- Se han generado acciones de coordinación interinstitucional con los diferentes Programas Nacionales de Salud dependientes del Ministerio de Salud y Deportes, para la adquisición de medicamentos y su entrega respectiva a los "PROGRAMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, DE RIESGOS DE DESASTRES EN SALUD, DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD, DE EMERGENCIAS EN SALUD NACIONAL, DE INMUNIZACIÓN, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, DE SALUD RENAL Y DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL".
- Coordinación y gestión entre el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Defensa, para la entrega de medicamentos, insumos médicos, equipamiento médico y dispositivos médicos para la atención y el control del COVID-19 a las áreas de emergencia.
- Con el propósito de fortalecer institucionalmente a la CEASS, se ha efectuado la gestión financiera de cooperación técnica con el BID Programa 4612 y el UNFPA.

2. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA CEASS

2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, como Institución Pública Descentralizada y brazo técnico operativo del Ministerio de Salud, para el abastecimiento de



medicamentos a los servicios del Sistema Público de Salud, así como a los planes, programas nacionales, instituciones y sistema de Seguridad Social a corto plazo, amplió su cobertura con la aprobación de la Ley N° 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS), marcando un hecho histórico en la vida política, económica y social de nuestro país, medida que elimina las desigualdades sobre el acceso al derecho a la Salud de todas y todos los Bolivianos, en este marco la CEASS asume la responsabilidad de la adquisición y distribución de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel, a través de la transferencia de recursos por el Ministerio de Salud, adquisiciones que deberán enmarcarse en el Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS y el D.S. 27943.

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud, opera sus actividades financieras mediante el SIGEP, sistema oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, entidad registrada bajo el Código Institucional 249, y tiene la siguiente estructura presupuestaria inscrita en el presupuesto 2023:

Estructura presupuestaria CEASS 2023

Programa / Categoría Programática
001 0 000 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS DE LA CEASS
001 0 003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
001 0 003 INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD
001 0 099 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL CEASS
720 0 000 ABASTECIMIENTO DE MED., INSUMOS Y PROD. DE SALUD AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD
720 0 001 GESTIÓN ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS
740 0 000 ALIANZA ESTRATEGICA CON LAS INSTITUCIONES VINCULADAS EN SALUD
740 0 002 FONDO UNFPA
740 0 003 PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS COMP. TUBERCULOSIS
740 0 004 PROGRAMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN SALUD
740 0 006 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD
740 0 007 PROGRAMA CENTRO DE COORD. DE EMERGENCIAS EN SALUD NACIONAL
740 0 008 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN
740 0 009 PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
740 0 010 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL
740 0 013 PROGRAMA SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL
760 0 000 SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS
760 0 001 APOYO AL SUS CON PRODUCTOS EN SALUD
099 0 000 DEUDAS
099 0 001 DEUDAS DEVENGADAS

Fuente: SIGEP

Las fuentes de financiamiento están caracterizadas según lo siguiente:

- Venta de medicamentos esenciales y anticonceptivos en la fuente de financiamiento 20 y organismo financiador 230.
- Transferencia de Recursos por provisión de medicamentos e insumos de Programas del Ministerio de Salud con fuente de financiamiento 42 y organismo financiador 230.



- La fuente de financiamiento 46 y organismo financiador 0, corresponde a transferencias TGN-Otros Ingresos, correspondiente al Sistema Único de Salud.

2.2. PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto inicial de la CEASS fue de Bs49.916.426,00.- (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Veintiséis 00/100 Bolivianos) y a lo largo de la gestión 2023, se inscribió presupuesto hasta contabilizar Bs66.572.642,97 (Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos 97/100 Bolivianos), distribuidos de la siguiente forma:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO CEASS 2023

(En bolivianos)

Fuente de Recursos	Monto
20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	49.916.426,00
42 - 230 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECIFICOS	16.216.216,97
46 - 0 TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN INTERNA	440.000,00
Total general	66.572.642,97

Categoría	Porcentaje
Transferencias T.G.N. Otros Ingresos (Fte.46)	99,38%
Recursos Específicos (Fte.20)	29,08%
Transferencias de Recursos Específicos (Fte.42)	12,26%

Fuente: SIGEP al 31/12/2023

Como se observa en el gráfico, el 99,38% del presupuesto total, corresponde a las transferencias realizadas por el Sistema Único de Salud (SUS), con fuente y organismo financiador 46-0 "Transferencias TGN-Otros Ingresos", 29,08% con fuente 20-230 "Recursos Específicos" corresponde a gastos administrativos y operativos de la CEASS, y 12,26% a "Transferencias de Recursos Específicos" de los Programas Nacionales de Salud del Ministerio de Salud y Deportes, entre los más representativos.

En este contexto, la ejecución total de gastos registrada al 31 de diciembre de 2023, es de Bs16.940.134,95 (Dieciséis Millones Novecientos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Cuatro 95/100 Bolivianos), conforme el siguiente detalle de ejecución por fuente y organismo financiador:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023

(En bolivianos)

CAT. PRG.	DESCRIPCIÓN DE LA CAT. PRG.	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
001 0 003	Gestión Administrativa	12.448.559,00	12.445.505,90	9.002.436,58	72,33
001 0 093	Inserción Laboral Personas con Discapacidad	177.854,00	179.330,00	174.981,00	97,57
001 0 099	Participación y Control Social CEASS	20.000,00	20.000,00	1.108,16	5,54

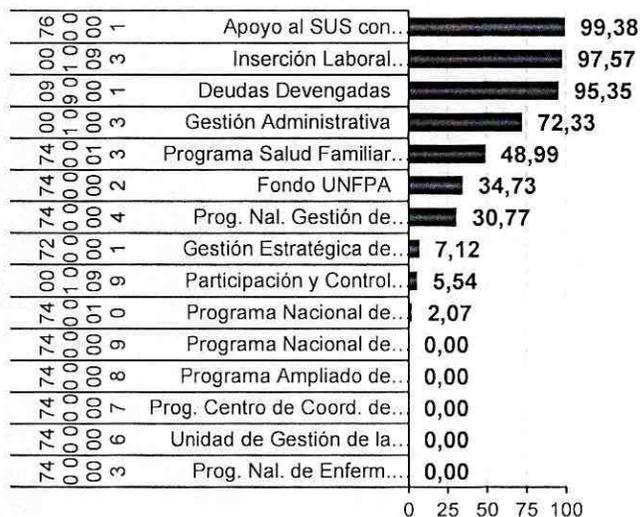


CAT. PRG.	DESCRIPCIÓN DE LA CAT. PRG.	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
099 0 001	Deudas Devengadas	695.500,00	695.500,00	663.125,48	95,35
720 0 001	Gestión Estratégica de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos Médicos	27.514.615,00	28.516.192,10	2.029.737,87	7,12
740 0 002	Fondo UNFPA	9.059.898,00	9.059.898,00	3.146.160,95	34,73
740 0 003	Prog. Nacional. de Enfermedades Infectocongiosas Comp. Tuberculosis	0,00	1.298.304,30	0,00	0,00
740 0 004	Programa Nacional de Gestión De Riesgos de Desastres en Salud	0,00	294.089,70	90.488,38	30,77
740 0 006	Unidad de Gestión de la Pol. de discapacidad	0,00	185.140,80	0,00	0,00
740 0 007	Prog. Centro de Coord. de Emergencias en Salud Nacional	0,00	7.910,30	0,00	0,00
740 0 008	Programa Ampliado de Inmunización	0,00	330.200,00	0,00	0,00
740 0 009	Programa Nacional de Enfermedades no Transmisibles	0,00	585.009,60	0,00	0,00
740 0 010	Programa Nacional de Salud Renal	0,00	10.096.041,64	209.468,16	2,07
740 0 018	Programa Salud Familiar Comunitaria Intercultural	0,00	2.419.520,63	1.185.360,90	48,99
760 0 001	Apoyo al SUS con Productos en Salud	0,00	440.000,00	437.273,65	99,38
TOTAL (Bs)		49.916.426,00	66.572.642,97	16.940.141,13	25,45

Fuente: SIGEP al 31/12/2023

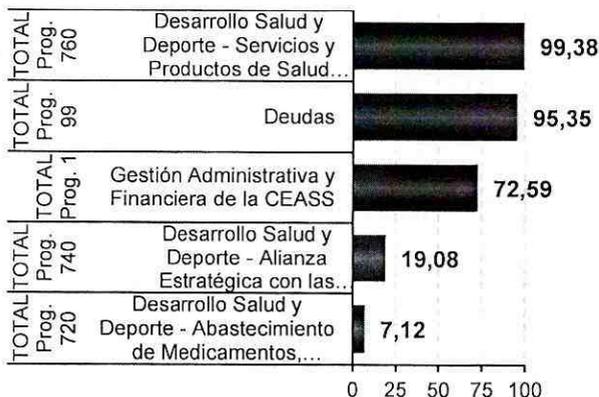
Uno de los factores más importantes para la baja ejecución presupuestaria, fue la demora en inscripción presupuestaria de los recursos del Tesoro General de la Nacional, para la compra de medicamentos del SUS y los Programa Nacionales de Salud, los cuales se realizaron a fines de la gestión 2023, dificultando el inicio de los procesos de contratación del 100% del requerimiento de medicamentos e insumos médicos solicitados. En la siguiente gráfica se refleja la ejecución por categoría programática:

Porcentaje de Ejecución por Categoría Programática



El Programa que va ligado a la actividad de Apoyo al Sistema Único de Salud, presenta una mayor ejecución equivalente al 99,38%. En el gráfico N° 2 se muestra la ejecución por Programa:

GRAFICA 2. Ejecución por Programa



Con relación a la ejecución presupuestaria de los recursos, los ingresos por "Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones" alcanzó un importe de Bs12.503.343,72 (Doce Millones Quinientos Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres 72/100 Bolivianos), equivalente al 34,68% del presupuesto para la gestión 2023; no obstante, la ejecución total de recursos registra un 34,1%, esto en razón a los retrasos en la transferencia de recursos del TGN para el SUS y los Programa Nacionales de Salud.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2023

(En Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	36,049,133	0,00	36,049,133	12,503,343.72	34.68
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	751,927.01	-
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	5,386,344.93	5,386,344.93	7,266,344.93	134.9
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	13,171,793	11,269,872.04	24,441,665.04	2,178,330.04	8.91
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	695,500	0,00	695,500	0,00	0,00
Total		49,916,426	16,656,216.97	66,572,642.97	22,699,945.7	34.1

Elaboración: Presupuestos/UAF



2.3. LIQUIDEZ EN CUT – LIBRETAS:

Los saldos expuestos al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a reportes SIGEP, expresan la captación de recursos por venta de insumos y medicamentos esenciales y anticonceptivos y las transferencias de recursos de programas del Ministerio de Salud:

SALDO EN LIBRETA CEASS 2023

(En Bolivianos)

LIBRETA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CRÉDITO	DÉBITO	SALDO ACTUAL
00249012001	LBP-CEASS-CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD	1,877,466.65	16,456,251.12	17,135,362.84	1,198,354.93
00249012002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	1,194,230.54	1,194,230.54	2,388,461.08	0.00
00249012003	CEASS UNFPA	3,701,417.67	9,558,992.95	9,269,805.39	3,990,605.23
00249014201	CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	11,267,872.04	18,274,589.51	13,422,481.98	16,121,979.57
00249014601	CEASS-SUS	0.00	488,485.50	485,752.97	2,732.53
00249014701	CEASS - TRANSFERENCIA DONACION INTERNA	4,129.40	4,129.40	4,129.40	4,129.40
00249018001	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-DONACION	0.00	0.00	0.00	0.00
00249018002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	30,923.57	30,923.57	30,923.57	30,923.57
00249018003	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-UNFPA (1-1268114)	0.00	0.00	0.00	0.00
00249018004	CEASS-PROY.CONSTRUCCION REGIONAL LA PAZ	0.00	0.00	0.00	0.00
		18,076,039.87	46,007,602.59	42,736,917.23	21,348,725.23

Fuente: SIGEP al 31/12/2023

2.4. COMPRAS:

Los resultados logrados en la gestión 2023 son positivos, toda vez que todos los procesos de contratación requeridos por las Unidades Solicitantes fueron ejecutados en el marco de la normativa de contrataciones y demás disposiciones conexas que permiten desarrollar cada uno de los procesos de contratación según los procedimientos establecidos.

REPORTE DE ACTIVIDADES AREA DE CONTRATACIONES GESTION 2023

OPERACIÓN	ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS LOGRADOS	% CUMPLIMIENTO
GESTIONAR LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE	Recibir y registrar solicitudes de Inicio de Proceso de Contratación.	Registro de solicitudes de contrataciones recibidas.	Todos los requerimientos de compras y adquisiciones solicitados por las diferentes Unidades Organizacionales de la entidad fueron ejecutados de forma oportuna	100 %



ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE.	Coordinar con las unidades solicitantes, la definición de las modalidades de compras y contrataciones en base al RE-SABS y la normativa vigente.	Las compras y contrataciones se ejecutan en estricto cumplimiento de toda la normativa vigente.	Los procesos fueron adjudicados de forma oportuna	100 %
	Revisar la documentación respaldatoria de los informes de conformidad de la comisión de recepción, para la conclusión de los procesos de contratación.	Los procesos de contratación e concluyen verificando la conformidad debidamente emitida.	Los procesos fueron concluidos por modalidad	100 %
	Incorporar nuevos procesos de contratación en el PAC, según requerimiento de las Unidades Organizacionales.	Las solicitudes de incorporación de nuevos procesos en el PAC se procesan oportunamente.	El PAC fue publicado en los plazos establecidos en el art. 45 del D.S. 081 así mismo los ajustes el mismo fueron desarrollados en el marco del párrafo II del artículo 45	100 %

Elaboración: Contrataciones/UAF

RESUMEN PRESUPUESTO EJECUTADO DEL PAC GESTION 2023

(Monto expresado en Bolivianos)

MODALIDAD	MONTO TOTAL
MODALIDAD CONTRATACION MENOR	481.218,40
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA – D.S 181	132.536,67
MODALIDAD ANPE	680.806,00
MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA	270.034,13
MODALIDAD POR EXCEPCION	200.000,00
REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO - COMPRO HECHO EN BOLIVIA - D.S. N° 4505	59.060,00

TOTAL, GENERAL	1.823.655,20
-----------------------	---------------------

Fuente: Área de Contrataciones – UAF - Compras 2023.

2.5. VENTAS:

Realizada la revisión de los reportes económicos realizados por las diferentes regionales de la CEASS, se detalla el comportamiento de ventas:

VENTAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

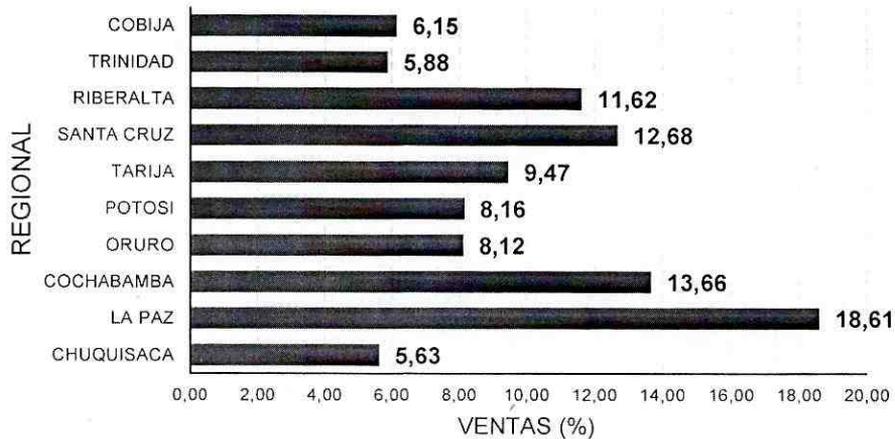
EXPERSADO EN BOLIVIANOS

REGIONAL	TOTAL CONTADO	TOTAL CREDITO	TOTAL VENTAS
CHUQUISACA	5,598.60	698,783.49	704,382.09
LA PAZ	916,298.31	1,410,061.27	2,326,359.58
COCHABAMBA	25,175.07	1,683,217.06	1,708,392.13
ORURO	442,872.31	572,884.83	1,015,757.14
POTOSI	135,293.57	885,201.15	1,020,494.72



TARIJA	149,140.73	1,034,719.50	1,183,860.23
SANTA CRUZ	155,278.32	1,430,569.06	1,585,847.38
RIBERALTA	37,426.78	1,415,920.54	1,453,347.32
TRINIDAD	31,963.80	703,566.57	735,530.37
COBIJA	18,465.50	750,907.26	769,372.76
TOTAL EN Bs	1,917,512.99	10,585,830.73	12,503,343.72

VENTAS - GESTIÓN 2023



Fuente: Informe 2023
Área de Tesorería CEASS

2.6. ACTIVOS FIJOS:

En la gestión 2023 se efectuó la contratación de una consultora externa con el fin de realizar la revalorización técnica de activos fijos, en cumplimiento a decreto Supremo 0181 Art. 118 Controles Numeral II Inc. ii, iii y iv, como resultado de la Revalorización se expone en el siguiente cuadro.

REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCION	CANTIDAD DE ACTIVOS FIJOS
Activos Fijos Revalorizados	1768
Activos Fijos para ser Dados de Baja	999
Activos Fijos Inventariados	14
Activos Fijos Faltantes	22
TOTAL	2803

Activos Fijos Revalorizados. - Son Activos que obtuvieron un nuevo valor comercial

Activos Fijos para Baja. - Son Activos que se encuentran en desuso y/o se reclasificaron



Activos Fijos Inventariados. – Son Activos que fueron comprados recientemente

Activos Fijos Faltantes. - Son Activos que no se encontraron Físicamente

Asimismo, se está realizando la reasignación de los activos fijos al personal de la CEASS

También se realizó la contratación del seguro Automotor y Multirriesgo con la empresa Credinfort por la gestión comprendida 2023 - 2024

2.7. RESUMEN ECONOMICO – ACTIVO CORRIENTE – CAPITAL DE TRABAJO

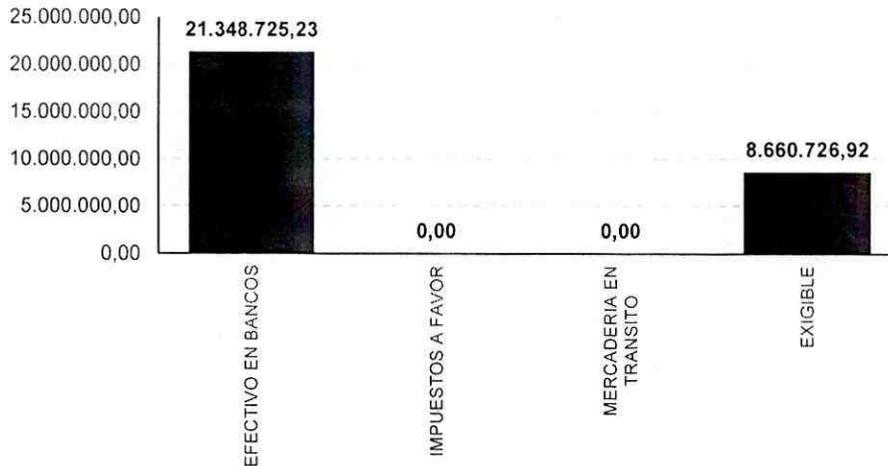
De forma preliminar se tiene el siguiente cuadro resumen de los principales activos con los que se cuenta:

CUADRO RESUMEN ECONOMICO EXPERSADO EN BOLIVIANOS

No.	Activos Corrientes	Parcial	Importe
1	EFFECTIVO EN BANCOS		21,348,725.23
	Fondo Rotativo (Medicamentos Esenciales)	1,198,354.93	
	Fondo Rotativo (Anticonceptivos)	3,990,605.23	
	Programas, Proyectos de Salud MSD	16,121,979.57	
	Transferencia Donacion Interna	4,129.40	
	OPS - MS(1-298229)	30,923.57	
	SUS	2,732.53	
2	IMPUESTOS A FAVOR		0.00
	Credito Fiscal - IVA		
3	MERCADERIA EN TRANSITO		0.00
	SUS		
4	EXIGIBLE		8,660,726.92
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023	2,196,693.44	
	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2023	6,464,033.48	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y CAPITAL DE TRABAJO CEASS		30,009,452.15



RESUMEN ECONÓMICO



Fuente: Área de Tesorería CEASS

3. UNIDAD TECNICA LOGISTICA

El jefe de la Unidad Técnica Logística es responsable de programar e intervenir en todos los trámites de adquisiciones y donaciones de medicamentos y tiene las siguientes atribuciones:

- Ejecutar, supervisar y controlar, de manera integral el manejo técnico – operativo de programación, adquisición, almacenamiento, donación, distribución y comercialización de medicamentos esenciales, insumos médicos y de laboratorio, destinados al Sistema Público de Salud, en términos de calidad, eficiencia y bajo costo, de acuerdo a normas establecidas por el Sistema Nacional Único de Suministros.
- Desarrollar programas de educación continua al personal técnico y administrativo de la CEASS, en lo que concierne a la gestión de suministro de medicamentos e insumos.
- Desarrollar las acciones inherentes al Registro Sanitario, Control de Calidad de los medicamentos que comercializan y de programas bajo la sistematización efectiva de datos que incluirá medicamentos esenciales, insumos médicos y de laboratorio, proveedores, clientes y beneficiarios de los productos.
- Planificar, proponer y justificar las actividades relacionadas a programación, adquisición, comercialización, almacenamiento, donación y distribución de acuerdo a las políticas establecidas.
- Identificar donantes y proponer proyectos para la adquisición de medicamentos e insumos.

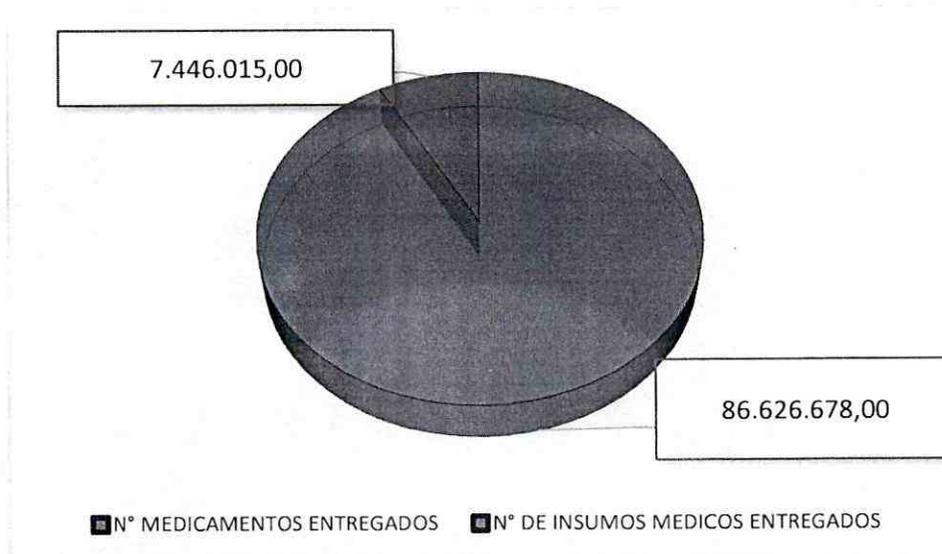


- Dirigir y coordinar las actividades técnicas de las Unidades Regionales.
- Otras atribuciones que le encomiende el Director Ejecutivo de la CEASS.

3.1. FUENTE COVID-19

ACCION DE CORTO PLAZO	PROGRAMA
<p>ACP 1.1 "Planificar, coordinar y ejecutar tareas que conllevan toda la cadena logística de abastecimiento de medicamentos, desde la determinación del tipo y cantidad, su programación, la solicitud de compra, manejo en almacenes, manejo de inventarios, distribución y entrega en conformidad a los diferentes establecimientos de salud establecidos según normativa del COVID-19"</p>	<p>750 "MEDICAMENTOS E INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA PREVISION, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS"</p>

DOTACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS FUENTE COVID-19, GESTION 2023



Fuente: Encargada fuente COVID

Se realizó el abastecimiento de medicamentos y suministros de salud en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria (COVID 19) y con suministros de salud esenciales de calidad de manera oportuna (Recursos Propios) acorde a requerimiento y disponibilidad del Total de suministros requeridos.

Así mismo para una distribución eficiente de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos para la COVID-19, con registros actualizados de los envíos a las Oficinas Regionales. Se atendieron a las solicitudes enviadas por las regionales de las CEASS, para el envío de medicamentos e insumos de la



fuelle COVID-19 se coordinó el transporte con el beneficiario, debido a que no se cuenta con presupuesto en la fuente COVID-19 para esta logística.

Se tiene 79 actas generadas por el sistema, cabe aclarar que no todas las solicitudes se realizaron por envío a las regionales ya que en algunos casos los beneficiarios acudieron a la central para la recepción y en otros casos cubrieron sus gastos de transporte ya que como fuente no se tiene presupuesto para realizar envíos.; No se realizó envíos a las regionales los beneficiarios acudieron a la central para la entrega en otros casos cubrieron sus gastos de movilidad por su parte.

3.2. Programas Nacionales de Salud (PNS) Específicos

ACCION DE CORTO PLAZO	PROGRAMA
ACP 2.2 "Planificar, coordinar y ejecutar tareas que conllevan toda la cadena logística de abastecimiento de medicamentos, desde la determinación del tipo y cantidad, su programación, la solicitud de compra, manejo en almacenes, manejo de inventarios, ventas, distribución y entrega de medicamento UNFPA en conformidad según normativa específica vigente (R.M. 1140 del 24 sept 2010 y 0345 21 de abril de 2015)"	740 "ALIANZA ESTRATEGICA CON LAS INSTITUCIONES VINCULADAS EN SALUD"

Adquisición de Insumos Médicos y Medicamentos para los Programas Nacionales de Salud (PNS) Específicos (GESTION 2023), en el marco del Convenio Marco Interinstitucional N° 0018 de 22 de febrero de 2023

	SAFCI	RENAL	PNGRDS MSyD
Número de Medicamentos adquiridos por programa	1.269.060	551.202	152.719
Número de Insumos Médicos adquiridos por programa	244.303	-	-

Fuente: Encargada fuente CEASS



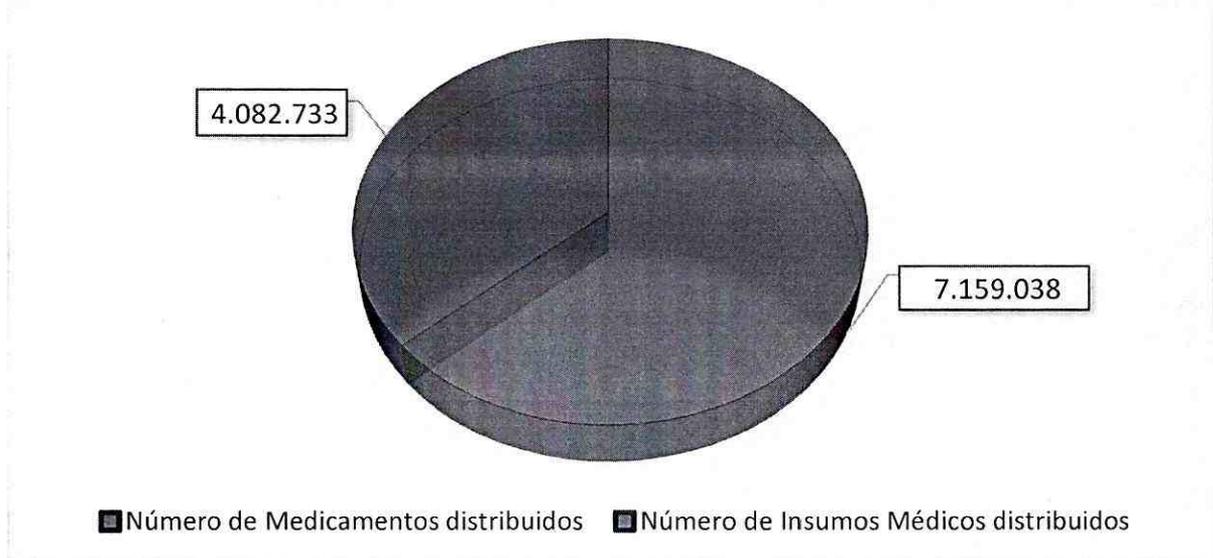
3.3. SUS

ACCION DE CORTO PLAZO	PROGRAMA
ACP 3.1 "Planificar, coordinar y ejecutar tareas que conllevan toda la cadena logística de abastecimiento de medicamentos, desde la determinación del tipo y cantidad, su programación, la solicitud de compra, manejo en almacenes, manejo de	760 "SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS"



inventarios, distribución y entrega en conformidad a los diferentes establecimientos según normativa SUS"

DOTACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS FUENTE SUS, GESTION 2023



Fuente: Encargada fuente SUS

3.4. ADUANAS

La Unidad Técnica Logística "ULT" de la C.E.A.S.S a través de su área de Aduana llevó adelante la desaduanización de envíos Aéreos, Marítimos, previas presentación de Solicitudes de Envío de Socorro, Despacho Inmediato para posterior extracción de los Medicamentos de manera coordinada con regencia farmacéutica de la CEASS y/o proveedores de origen, representantes legales en el país de Bolivia, para así entregar los medicamentos en los plazos establecidos. Al 31 de diciembre de la gestión 2023, los resultados logrados esta como se organizó y planifico al inicio de año de la presente gestión, la cual se demostrará mediante el siguiente cuadro:



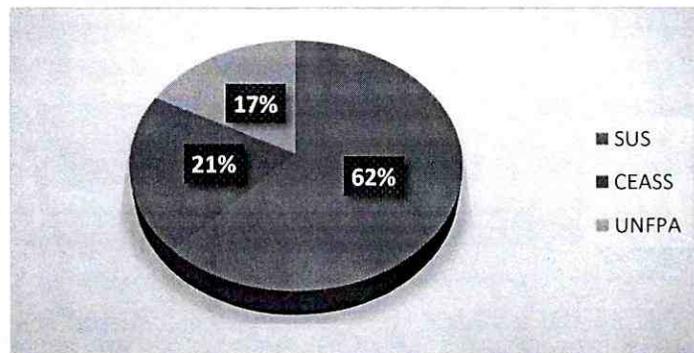
REPORTE DE ACTIVIDADES AREA DE ADUANAS GESTION 2023

N°	OPERACIONES	ACTIVIDADES O TAREAS ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACION	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS LOGRADOS	% GRADO DE CUMPLIMIENTO
1.1	Realizar acciones para poder facilitar la extracción de medicamentos, insumos médicos desde los puertos aduaneros a nivel nacional	Solicitudes a aduanas, seguimiento a estas solicitudes de extracciones, reliquidaciones, despacho inmediato, socorro y seguimiento con las empresas de transporte como navieras, proveedores, ALBO, DAB y aduana interior.	Recojo de medicamentos extraídos de Aduana	De Enero a Marzo 43 desaduanizaciones de medicamentos e insumos médicos en el tiempo establecido según contrato en coordinación con los proveedores de origen o representantes legales en el País de Bolivia, asimismo una vez de la extracción se hizo la entrega en almacenes C.E.A.S.S de manera conforme la cantidad resaltada en GUIA	100% a la fecha del presente mes y año
2.1	llevar acabo las acciones correspondientes para realizar el proceso del trámite para la exoneración de tributos Aduaneros de la gestión 2019-20202021	Elaboración del memorial adjunto con la toda documentación requerida por Aduana Nacional, Subir al sistema SAET toda la documentación, solicitudes para la liquidación, Realizar el seguimiento por carpeta enviada	Resolución de Exoneración de Tributos de las carpetas correspondientes	27 Envíos de memoriales Aduana Nacional, 6 carpetas subsanadas y regularizadas, 2 Envíos de solicitudes de reliquidación para dar continuidad algunas carpetas de Exoneración de Tributos	70%

Fuente: Unidad Técnica Logística Área de ADUANAS
CEASS- POA 2023

Cabe mencionar que todas las importaciones realizadas se acogieron al régimen de socorro por tanto no se realizó ningún pago de impuestos, gravámenes y tasas según el artículo 197 del reglamento a la ley general de aduanas, aprobado mediante decreto supremo N°25870 de 11/08/2000, "constituyen envíos de socorro las mercancías que ingresan al país como auxilio para los damnificados de catástrofes, siniestros y epidemias para su distribución gratuita.

IMPORTACIONES REALIZADAS 2023 POR PROGRAMA



PROGRAMA	IMPORTACIONES
SUS	18
CEASS	6
UNFPA	5

Fuente: Elaboración en función de Control Importaciones anual 2023- Área de ADUANAS



Desde el área de Comercialización, se desarrolló actividades donde los resultados logrados fueron ejecutados de acuerdo a lo planificado en la gestión, la cual se demuestra en los cuadros que se detallan líneas abajo indicando los alcances y los avances de las actividades y tareas del área

3.5. REPORTE DE ACTIVIDADES AREA DE COMERCIALIZACIÓN

A continuación se presenta los siguientes elementos de seguimiento para la gestión de ventas:

- Análisis de ventas trimestrales CEASS.
- Análisis de ventas trimestrales UNPFA.
- Participación de ventas por regional F CEASS.
- Participación de ventas por regional F UNPFA.
- Matriz BCG FUENTE CEASS
- Matriz BCG FUENTE UNPFA

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE VENTAS TRIMESTRALES DE LA CEASS (EXPRESADO EN BS)

	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	Total Suma de Venta
Etiquetas de fila	Suma de Venta	Suma de Venta	Suma de Venta	Suma de Venta	
CEASS REG LA PAZ	663.801,55	608.002,42	438.197,14	616.358,45	2.326.359,57
CEASS REG COCHABAMBA	275.455,66	402.117,60	628.613,19	402.205,68	1.708.392,13
CEASS REG SANTA CRUZ	319.462,66	346.987,48	237.015,06	682.382,18	1.585.847,38
CEASS REG RIBERALTA	156.746,84	199.213,90	320.461,40	776.925,18	1.453.347,32
CEASS REG TARIJA	94.610,64	528.704,91	219.179,77	341.364,91	1.183.860,23
CEASS REG POTOSI	62.808,87	452.657,17	133.046,36	371.982,32	1.020.494,72
CEASS REG URUO	169.032,64	189.151,14	349.913,43	307.659,93	1.015.757,14
CEASS REG PANDO	139.974,54	337.897,53	184.032,42	107.468,27	769.372,76
CEASS REG TRINIDAD	97.236,70	203.085,81	228.049,68	207.158,18	735.530,37
CEASS REG CHUQUISACA	105.209,85	294.324,07	164.625,69	140.222,48	704.382,09
Total general	2.084.339,96	3.562.142,03	2.903.134,14	3.953.727,58	12.503.343,71

FUENTE: SALMI

ELABORACION: PROPIA



Observamos que la regional con el volumen de ventas más importante en la gestión 2023 es la Regional La Paz, en contra parte, con este seguimiento se puede ver que la regional con el volumen de ventas menor alcance es la regional Chuquisaca.

RESULTADOS FUENTE CEASS (EXPRESADO EN BS)

RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS LOGRADOS
- Medir e informar el avance de la venta de la FUENTE CEASS	- Esta herramienta fue desarrollada en diciembre 2023 para medir la efectivización en la gestión de ventas.
- Poder medir el alcance trimestral de la venta.	- Actualmente en la gestión 2024 se esta utilizando para medir las ventas



Como se explica estas matrices de seguimiento se han creado en diciembre 2023.

**PARTICIPACION DE VENTAS CEASS POR REGIONAL
(EXPRESADO EN BS)**

Etiquetas de fila	Total Suma de Venta gestión 2023	% de participación x reg 2023
CEASS REG LA PAZ	2.326.359,57	18,61%
CEASS REG COCHABAMBA	1.708.392,13	13,66%
CEASS REG SANTA CRUZ	1.585.847,38	12,68%
CEASS REG RIBERALTA	1.453.347,32	11,62%
CEASS REG TARIJA	1.183.860,23	9,47%
CEASS REG POTOSI	1.020.494,72	8,16%
CEASS REG ORURO	1.015.757,14	8,12%
CEASS REG PANDO	769.372,76	6,15%
CEASS REG TRINIDAD	735.530,37	5,88%
CEASS REG CHUQUISACA	704.382,09	5,63%
Total general	12.503.343,71	100,00%

FUENTE: SALMI

ELABORACION: PROPIA

En el cuadro se puede apreciar la participación de ventas de cada regional, respecto a la venta realizada anual, con este indicador se pueden determinar decisiones a tomar en beneficio de la CEASS.

RESULTADOS FUENTE CEASS (EXPRESADO EN BS)

RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS LOGRADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Medir e informar el avance de la venta de la FUENTE UNPFA - Poder medir el alcance trimestral de la venta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Esta herramienta fue desarrollada en diciembre 2023 para medir la efectivización en la gestión de ventas. Actualmente en la gestión 2024 se esta utilizando para medir las ventas

Como se explica estas matrices de seguimiento se han creado en diciembre 2023.

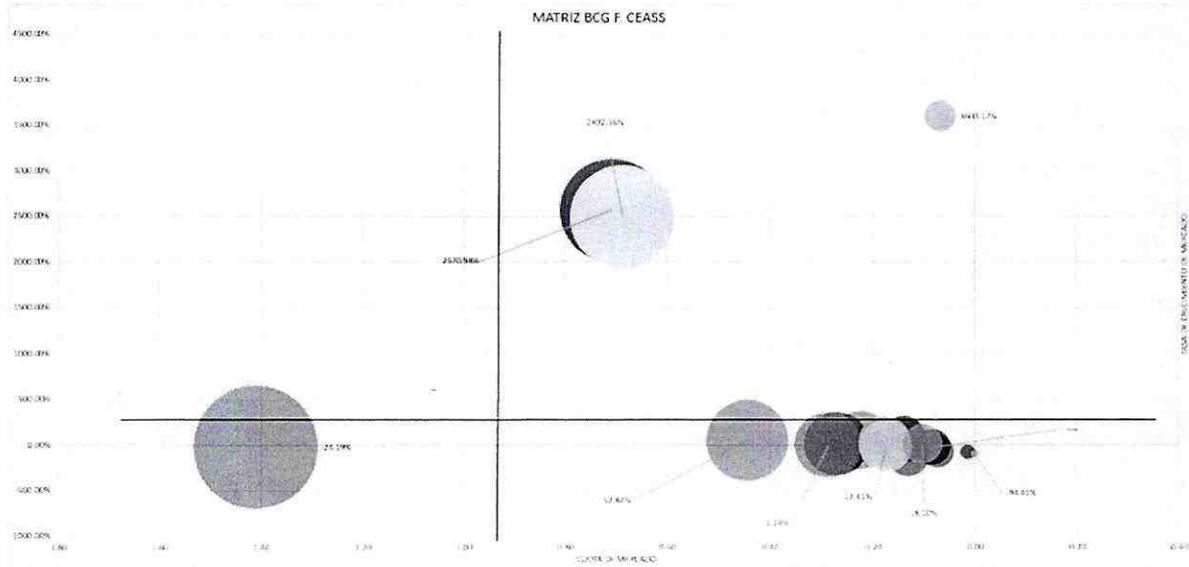
- **Matriz BCG FUENTE CEASS**

La matriz BCG, o matriz de acciones de crecimiento es una herramienta de marketing estratégico que sirve para analizar la rentabilidad de los productos y prever su tasa de crecimiento. La matriz BCG es una matriz muy útil para facilitar la toma de decisiones sobre: en qué productos invertir más y qué productos desarrollar más.

Por lo tanto se presente los siguientes resultados:



RESULTADOS FUENTE CEASS (EXPRESADO EN BS)

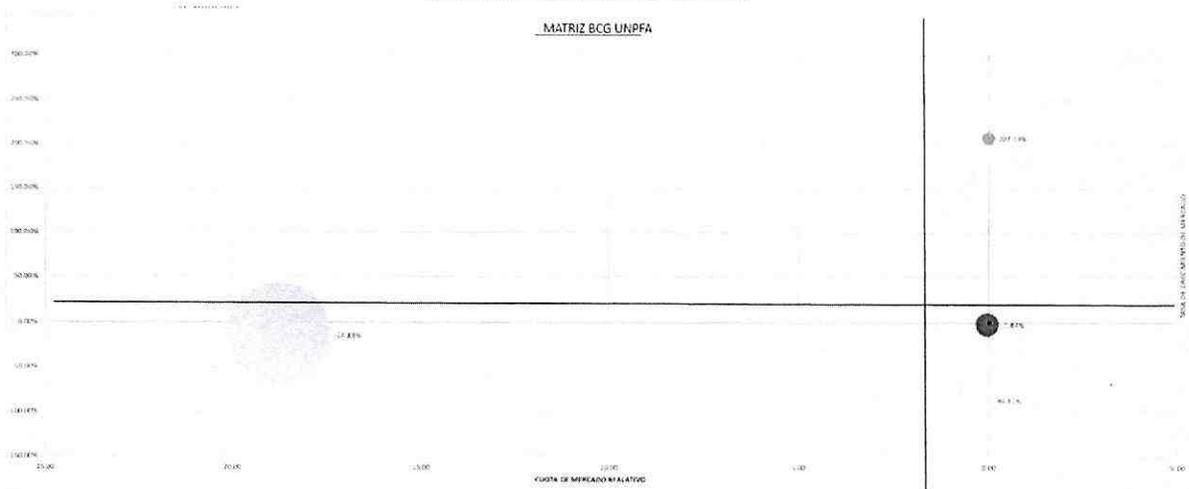


Como se puede observar un producto muy atractivo para la CEASS es el Basiliximab de 20mg que es entrando poco a poco a ser un producto Estrella. Estratégicamente la CEASS debe adquirir productos importados que no produce es estado plurinacional de Bolivia.

Algunos productos donde se debe reforzar la venta es en la soluciones básicas y acidas que se encuentran en el sector de productos interrogantes.



Matriz BCG FUENTE UNPFA



Como se puede observar un producto muy atractivo para la CEASS es el Levonorgestrel que esta entrando poco a poco a ser un producto Estrella. Estratégicamente la CEASS debe adquirir productos importados que no produce es estado plurinacional de Bolivia.

La CEASS con este instrumento ya puede generar una brujula comercial y atacar el desabastecimiento con mayor EFECTIVIDAD.

RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS LOGRADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Medir e informar el avance de la venta de la CEASS - <u>Poder diversificar la cartera de productos que no son de fabricación nacional.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - Esta herramienta fue desarrollada en diciembre 2023 para medir la efectivización en la gestión de ventas. Actualmente en la gestión 2024 se esta utilizando para medir EL ciclo de vida de la cartera de productos de la CEASS

4. CONTEXTO JURIDICO

En atención y cumplimiento al requerimiento de la Dirección General Ejecutiva, Unidades Técnica Logística y Administrativa Financiera, se procedió a la emisión de Resoluciones Administrativas, entre ellas autorizaciones de aprobación de traspasos presupuestarios, asignaciones de pasajes y viáticos, y proyecto de Resolución de Directorio para que los componentes del mismo puedan aprobar Homologaciones de Convenios Interinstitucionales y el Plan Operativo Anual de la Institución. un total de 106 Resoluciones Administrativas).

De igual manera se emitieron informes a requerimiento de las unidades y áreas de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, que ameritaron criterio legal, por otra parte, se realizaron aclaraciones y solicitudes de información mediante notas internas.



4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTION 2023

RESUMEN EXPLICATIVO DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1.	Informes Legales	A requerimiento de la Dirección General Ejecutiva se cumple a cabalidad con la emisión de los Informes legales.	No existen las dificultades.
2.	Resoluciones Administrativas	La Máxima Autoridad Ejecutiva define los asuntos de su competencia mediante resoluciones administrativas.	No existen las dificultades.
3.	Contratos	Se elaboran contratos de adquisición de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio para el Sistema Único de Salud – SUS, CEASS, Programas de Salud Públicos, Contratación de Servicios y Personal Eventual, haciendo un total de 146 contratos.	No existen las dificultades.
4.	Patrocinio de procesos legales y gestión jurídica	La Unidad de Asuntos Jurídicos, realiza el seguimiento de los procesos penales y coactivos fiscales, procesos sumarios administrativos que atingen a la entidad.	No existe las dificultades
5.	Sanearamiento Técnico legal de los activos fijos de la CEASS	La Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el relevamiento de documentación de los activos fijos de la CEASS y su posterior regularización en coordinación con el actual encargado de activos fijos de la CEASS.	Existen dificultades por la carencia de documentación encontrada en Oficinas Central de la CEASS.

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos CEASS- POA 2023

Efectuadas las actividades previas por las Unidades Técnica Logística y Administrativa Financiera (área de contrataciones) los procesos de contratación remitidos a esta Unidad Legal fueron sujetos de revisión de la documentación legal para la emisión del Informe Legal o Acta de Revisión de Documentos, y posterior procesamiento del Contrato Administrativo respectivo.

4.2. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, INFORMES Y NOTAS INTERNAS

En atención y cumplimiento al requerimiento de la Dirección General Ejecutiva, Unidades Técnica Logística y Administrativa Financiera, se procedió a la emisión de Resoluciones Administrativas, entre ellas autorizaciones de aprobación de traspasos presupuestarios, asignaciones de pasajes y viáticos, y proyecto de Resolución de Directorio para que los componentes del mismo puedan aprobar Homologaciones de Convenios Interinstitucionales y el Plan Operativo Anual de la Institución. (un total de 106 Resoluciones Administrativas).

De igual manera se emitieron informes a requerimiento de las unidades y áreas de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, que ameritaron criterio legal, por otra parte, se realizaron aclaraciones y solicitudes de información mediante notas internas.



4.3. RESUMEN - PROCESOS

PROCESOS QUE TIENE LA ENTIDAD EN ESTRADOS JUDICIALES:

PROCESOS PENALES EN CURSO	PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	TOTAL PROCESOS PENALES
Tribunal 9no de Sentencia en La Paz DEMANDADO: José Aparicio y otros DELITO: Incumplimiento de deberes, conducta antieconómica, uso indebido de influencias, contratos lesivos.,	NINGUNO	
Fiscalía de distrito de Santa Cruz DEMANDADO: Tania Aguayo Martinez y otros DELITO: Peculado, daño económico al estado, conducta antieconómica.		
Fiscalía de distrito de Pando DEMANDADO: Ramona Mamani Ajllahuanca DELITO: Incumplimiento de deberes, malversación de fondos, conducta antieconómica y peculado en el ejercicio de funciones.		
Fiscalía de distrito de Cochabamba DEMANDADO: Eduardo Mérida Balderrama DELITO: Incumplimiento de pago por la venta de medicamentos a crédito. Incumplimiento de deberes, conducta antieconómica.		
Fiscalía de distrito de Cochabamba DEMANDADO: Mario Enrique Severich Bustamante. DELITO: Incumplimiento de pago por la venta de medicamentos a crédito. Incumplimiento de deberes, conducta antieconómica.		
Fiscalía Distrito La Paz – El Alto DEMANDADO: Luis Fredyy Torrez y otros DELITO: Peculado		
Fiscalía Distrito La Paz – El Alto DEMANDADO: Kadila Farmaceutica DELITO: Falsedad material y uso de instrumento falsificado		
Fiscalía Distrito La Paz – El Alto DEMANDADO: AUTORES DELITO: Hurto		
Fiscalía Montero Santa Cruz DEMANDADO: Autores DELITO: Robo Agravado		09 PROCESOS PENALES
PROCESOS COACTIVOS FISCALES CONCLUIDOS	PROCESOS COACTIVOS FISCALES EN CURSO	TOTAL PROCESOS COACTIVOS FISCALES
	JUZGADO 4° COACTIVO, FISCAL Y TRIBUTARIO LA PAZ 4 DEMANDADO: IMPORTADORA LUCCA	
	JUZGADO 3° COACTIVO, FISCAL Y TRIBUTARIO LA PAZ DEMANDADO: VENEGAS CALDERON RAMIRO	
	JUZGADO 1° COACTIVO, FISCAL Y TRIBUTARIO LA PAZ	



	DEMANDADO: CARRASCO DE ESCOBAR CORINA, BARRIENTOS GONZALES OSCAR	
	JUZGADO 5° DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DEMANDADO: ÁLVAREZ VÍCTOR	
		4 PROCESOS COACTIVOS
TOTAL	13 PROCESOS	

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos CEASS- POA 2023

**PROCESOS REGISTRADOS EN LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - CONTROLEG:**

PROCESOS	TOTAL
PENALES CON ANTECEDENTES	9
COACTIVO FISCAL	4
TOTAL	13 PROCESOS

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos CEASS- POA 2023

El Detalle de los Procesos se encuentra en el informe final gestión 2023. Las actividades programadas para la gestión 2023 de acuerdo al Plan Operativo Anual POA, se ha cumplido al 100%.

5. CONTROLES INTERNOS DE LA CEASS

Mediante Circular CEASS/DIR/CIR 1/2024, se instruye la preparación de informes a las diferentes unidades y áreas, para la presentación de los informes a fin de preparar cierre POA 2023 CONSOLIDADO.

5.1. ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El artículo 15° de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, establece que las atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna son:

Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos;

Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y

Analizar los resultados de la eficacia de las operaciones

Ejecución de trabajos de auditorías programadas



Emisión de los informes: CEASS/UAI/INFO-CONF N° 001/2023 Informe de Confiabilidad de los registros, pronunciamientos y las deficiencias de control interno, gestión 2022 e Informe CEASS/UAI/INFO-CONF N° 002/2023 Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros, registros y deficiencias de control interno de la CEASS al 31 de diciembre de 2022, remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Contraloría General del Estado y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

N° Observaciones	N° Subsanados
9	0
9	0

Emisión de informe: Informe CEASS/UAI/INF- 003/2023 Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos de la CEASS gestión 2022, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Contraloría General del Estado y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

Emisión de informe: CEASS/UAI/INF- 005/2023 Revisión anual del procedimiento para el cumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas gestión 2022, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva (cumplida).

N° Observaciones	N° Subsanados
5	0

Emisión de informes: Notas de alerta CEASS/UAI/NOT-INT 01/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 02/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 03/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 04/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 05/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 06/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 07/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 08/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 09/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 10/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 11/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 12/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 13/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 14/2023, CEASS/UAI/NOT-AL 15/2023 y CEASS/UAI/NOT-AL 16/2023, remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a las regionales (cumplida).

N° Observaciones	N° Subsanados
16	7

Emisión de informe: CEASS/UAI/INF- 004/2023 Primer seguimiento al informe de Auditoría Interna CEASS/UAI/INFO-CONF N° 001/2022 – Auditoría de Confiabilidad de los registros contables y



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 de la CEASS, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

N° Observaciones	N° Subsanaos
34	23

Emisión de informe: CEASS/UAI/INF-REV. N°.010/2023 Relevamiento de Información Específica Referente a los “Procesos de Adquisición de Medicamentos de Laboratorios ABD”, gestión 2021, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

Emisión de informes:

CEASS/UAI/INF -REL N° 02/2023 Relevamiento de información específica referente a los preventivos C-31 correspondiente al SUS que no adjunta memorándum de designación de la comisión de recepción gestión 2020, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

CEASS/UAI/INF -REL N° 03/2023 Relevamiento de información específica a procesos de contratación correspondiente al SUS que no adjunta constancias del registro de contrato en el sistema de la Contraloría gestión 2020, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Ministerio de Salud y Deportes (cumplida).

CEASS/UAI/INF -REL N° 09/2023 Relevamiento de información específica al “Proceso de Custodia, Salvaguarda del Producto, Condiciones de Uso y Almacenaje del Reactivo UMELISA CHAGAS 42 KIT X 288 Pruebas por un monto de Bs98.307,30” gestión 2018 y 2019, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Viceministerio de Transparencia (cumplida).

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria de la Central de Abastecimiento y Suministro de Salud, correspondiente a la presente gestión, así en consideración a la normativa vigente para la Auditoria de Confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2023. En fecha 15 de enero de 2023, la Unidad de Auditoria Interna remite a la Dirección General de la CEASS el “Informe de confiabilidad de los registros, pronunciamiento y las deficiencias de control interno gestión 2023”.

5.2. CONTEXTO DE MANEJO DE INFORMACION

Por las características institucionales, en la actualidad se apoya con un área informática, que se traduce en herramientas informáticas que vienen apoyando los procesos administrativos, logísticos y financieros bajo un esquema informático donde se centraliza la información de compras, ventas de medicamentos, e insumos de la CEASS. Dentro de las actividades o tareas específicas del área sistemas se programó:



- Realizar la instalación, configuración y mantenimiento de software.
- Brindar soporte y mantenimiento de hardware.
- Programar y ejecutar mantenimiento preventivo de servidores y equipos de comunicación.
- Brindar asistencia y soporte técnico especializado a las Oficinas Regionales
- Monitorear del servicio de internet a nivel nacional y regional

5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas en la gestión 2023 actividades que se realizan con frecuencia en la unidad de Redes y Sistemas y dan cumplimiento al POA 2023.

Nro	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	Mantenimiento y soporte técnico (Software y Hardware) para la CEASS.	BUENO
	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo en el Hardware y Software de las computadoras.	
	Recuperación de información almacenada en los diferentes discos duros.	
	Verificación de memorias RAM.	
	Formateo de discos duros y partición de los mismos.	
	Limpieza de equipos interior y exteriormente con el uso de la sopladora.	
	Instalación de (Sistemas Operativos, Microsoft Office, Antivirus, BigAnt, Mozilla, Chrome, CCleaner, WinRAR, TeamViewer, Framework, Adobe Reader, Foxit Reader, Nitro y cualquier otro programa a solicitud del funcionario.	
2	Página Web de la CEASS	BUENO
	Administración, actualización y mantenimiento de la Pagina Web	
	Configuración Firewall	
	Administración y mantenimiento del Firewall de la CEASS	
	Sistema de Información	
	Administración y configuración del Sistema	
	Informático de Hojas de Ruta	
	Administración y configuración del Sistema CEASSOFT	
	Administración del Sistema de mensajería	
	Sistema SALMI	
	Instalación, configuración de la Base de Datos del Sistema SALMI.	
	Instalación de la Aplicación del Sistema SALMI	
	Se realizó capacitación al Sistema SALMI	
	Cierre de Gestión 2023	
	Correo Institucional	
Instalación, Configuración de Correo Institucional		
Infraestructura de Servidores		
Se instaló un servidor físico para virtualizar		
Mantenimiento y configuración de Servidores Físicos y Virtuales		



Redes
Configuración y mantenimiento de Switches
Se realizó el cableado estructurado categoría 6 en la oficina nacional de la CEASS
Videovigilancia
Mantenimiento preventivo de cámaras de seguridad
Administración y configuración de equipos de video vigilancia
Wifi
Configuración y administración de WIFI

Se están fortaleciendo los sistemas informáticos paulatinamente, así como también se está brindando un adecuado soporte técnico tanto de hardware y software, así como de los sistemas informáticos que maneja la CEASS. También que el área se está desarrollando con total normalidad y realizando los ajustes que sean necesarios para cumplir con el objetivo de la CEASS.

27
Dr. Nacer Villagomez Ledezma
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
C.E.A.S.S.

